



POSADAS, 03 SEP 2018

VISTO: Las elecciones para renovación de autoridades llevadas a cabo en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, el día 12 de Junio ppdo., y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza 169/09 estipula que anualmente, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior se establecerá una lista y orden de entre los Decanos, para subrogar en caso de recusaciones y excusaciones del Rector y Vicerrector planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas.

QUE, la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior mediante Despacho Nº 020/18, se expidió al respecto sugiriendo "El siguiente Orden de Subrogancia: 1.- Decano de la Facultad de Ingeniería, Sergio Edgardo KATOGUI. 2.- Decana de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales, Gisela SPASIUK. 3.- Decano de la Facultad de Arte y Diseño, Juan Eduardo KISLO. 4.- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Luis A. BRUMOVSKY. 5.- Decano de la Facultad de Cs. Forestales, Héctor F. ROMERO. 6.- Decana de la Facultad de Cs. Económicas, Myriam BERETTA".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 4ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día 15 de Agosto de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER el Orden de Subrogancia en el que se desempeñarán los Señores Decanos, en caso de recusaciones y excusaciones de la Rectora y Vicerrector, planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas:

1º.- Facultad de Ingeniería

2º.- Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

3º.- Facultad de Arte y Diseño

4º.- Facultad de Ciencias Exactas, Químicas. y Naturales

5º.- Facultad de Ciencias Forestales

6º.- Facultad de Ciencias Económicas

Ing. Sergio Edgardo **KATOGUI**

Mgter. Gisela Elizabeth **SPASIUK**

Mgter. Juan Eduardo **KISLO**

Dr. Luis Alberto **BRUMOVSKY**

Ing. Ftal. Héctor Fabián **ROMERO**

C.P. Myriam Mabel **BERETTA**

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 058-18

haa


Dra. María Sandra **LIBUTTI**
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. **BOHREN**
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones